

**ACUERDO 11/96 DEL RECTOR GENERAL
QUE MODIFICA EL DIVERSO 08/96
Y MANTIENE DURANTE 1997 LA OPERACIÓN
DEL PROGRAMA DE RECAMBIO Y ADQUISICIÓN
DE EQUIPOS DE LABORATORIOS, TALLERES
Y PLANTAS PILOTO VINCULADOS A LA OPERACIÓN
Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES
Y PROGRAMAS DE ESTUDIO**

DR. JULIO RUBIO OCA
1993-1997

ACUERDO 11/96 DEL RECTOR GENERAL QUE MODIFICA EL DIVERSO 08/96 Y MANTIENE DURANTE 1997 LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE RECAMBIO Y ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIOS, TALLERES Y PLANTAS PILOTO VINCULADOS A LA OPERACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO

C O N S I D E R A N D O

- I. Que el objetivo de la Universidad es preparar, a través de sus planes y programas de estudio de licenciatura y de posgrados profesionales e investigadores altamente capacitados, con una formación sólida e integral, que incluya aspectos científicos, técnicos y humanísticos.
- II. Que para llevar a cabo esta labor es fundamental que la Universidad cuente con la infraestructura necesaria de apoyo, para la realización de las actividades prácticas contenidas en sus planes y programas de estudio de licenciatura y de posgrado en sus laboratorios, talleres y plantas piloto de docencia.
- III. Que en 1996 se inició el programa institucional orientado al recambio y adquisición de equipos de laboratorios y talleres de docencia, especialmente a nivel de licenciatura, con el objeto de lograr su actualización permanente.
- IV. Que es importante mantener dicho programa de recambio y adquisición de equipo en las tres unidades de la Universidad, para los laboratorios y talleres incluyendo las plantas piloto que funcionan en la Institución, en las cuales es imprescindible contar con el equipo adecuado para el desarrollo de las actividades de docencia.
- V. Que para lograr lo anterior es conveniente otorgar apoyos institucionales a los programas de recambio y adquisición de equipo, que sean formulados por los consejos divisionales y académicos en forma priorizada y vincularlos a la operación y actualización de los planes y programas de estudio.
- VI. Que el Colegio Académico en su Sesión 174 aprobó como parte del Presupuesto de Ingresos y Egresos destinar nueve millones de pesos para la operación del programa, lo que permitirá acelerar la modernización del equipamiento de los laboratorios, talleres y plantas piloto.
- VII. Que es competencia del Rector General conducir las labores de planeación general con el propósito de lograr el funcionamiento y desarrollo coherente de las actividades académicas de la Universidad.

Con base en las consideraciones anteriores y con fundamento en los artículos 15 de la Ley Orgánica, 36 y 41 fracciones III y XIX del Reglamento Orgánico, el Rector General, en consulta con los Rectores de Unidad, emite el siguiente:

ACUERDO

1. Se mantiene durante 1997 el Programa de Recambio y Adquisición de Equipos de Laboratorios, Talleres y Plantas Piloto Vinculados a la Operación y Actualización de los Planes y Programas de Estudio, en cada una de las unidades académicas de la Universidad.
2. El programa tiene como prioridad atender la sustitución y adquisición de equipos para los laboratorios, talleres y plantas piloto que sirven de apoyo a la impartición de los planes y programas de estudio a nivel licenciatura.
3. Se recomienda a los directores de división apoyados por los coordinadores de estudios realizar un diagnóstico del equipamiento actual de los laboratorios, talleres y plantas piloto con el objeto de identificar los que son necesarios, así como aquéllos que deben sustituirse por otros nuevos, para garantizar el desarrollo eficiente de las prácticas descritas en los planes y programas de estudio.
4. Se recomienda a los directores de división establecer en el programa un orden de prioridades para la adquisición de equipo de docencia en laboratorios, talleres y plantas piloto, de acuerdo con lo establecido en los Reglamentos de Planeación y del Presupuesto.
5. Procurar que el programa de recambio y adquisición de equipos sea conocido y, en su caso, aprobado por los consejos divisionales y por los académicos durante la presentación del anteproyecto y proyecto del presupuesto correspondientes a 1997.

Naucalpan de Juárez, Edo. de México a 7 de octubre de 1996.

Atentamente
Casa abierta al tiempo

DR. JULIO RUBIO OCA
RECTOR GENERAL